



Factura: 001-003-000005366



20171701027P01322

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701027P01322						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVERA GOMEZ MANUEL MOISES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708761281	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CUZCO MARROQUIN FANNY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710798818	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709223681	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
200.00							

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO



1 .. taria

2 Escritura Número:

3 2017	17	01	027	P01322	001-003-000005366
--------	----	----	-----	--------	-------------------

4

5

6

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7

8

OTORGAN

9

MANUEL MOISES RIVERA GOMEZ

10

Y

11

FANNY MARIA CUZCO MARROQUIN

12

13

A FAVOR DE

14

MANUEL NARANJO

15

CUANTÍA. USD 200,00

16

W.P.

17

DI 3 COPIAS

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha de la República del Ecuador, a MARTES DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí la NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, doctora MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte los cónyuges señores MANUEL MOISES RIVERA GOMEZ Y FANNY MARIA CUZCO MARROQUIN, con números de cédulas de ciudadanía uno siete cero ocho siete seis uno dos ocho guión uno; y, uno siete uno cero siete nueve ocho ocho uno guión ocho, respectivamente, domiciliados en Caminos de La Libertad, Condado Alto, calle C, Lote cincuenta y dos, teléfono: tres tres ocho dos ocho dos tres; y, correo electrónico: moisesriverag@hotmail.com, de estado civil casados entre sí, por sus propios

DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

1 derechos; en calidad de CEDENTES y por otra parte el señor MANUEL
2 NARANJO, con número de cédula de ciudadanía uno siete cero nueve dos dos
3 tres seis seis guión uno, domiciliado en el Barrio Landazuri, calle Sara Yurac,
4 Lote catorce, Carapungo, teléfono: dos cero dos dos cero tres seis; y, correo
5 electrónico: naranjo04m@gmail.com, de estado civil soltero, por sus propios
6 derechos, en calidad de CESIONARIO, domiciliados en la ciudad y cantón
7 Quito, hábiles según derecho para obligarse y contratar, a quienes de
8 conocerles doy fe, conforme consta de los Certificados Electrónicos de Datos
9 de Identidad Ciudadana emitidos por el Registro Civil, Identificación y
10 Cedulación que se agregan. En virtud de lo previsto en el Artículo seis inciso
11 segundo de la Ley del Sistema de Registro de Datos Públicos, se deja
12 constancia de la autorización expresa de los comparecientes para obtener e
13 incorporar al presente instrumento los certificados antes referidos. Al efecto
14 advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
15 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
16 y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
17 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
18 escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que
19 se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En su
20 Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar la siguiente que contiene un
21 contrato de Cesión de Participaciones de la compañía TRANSPORTES
22 UNIGRUAS CIA. LTDA., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:
23 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
24 escritura, por una parte y como CEDENTES: Los Cónyuges señor MANUEL
25 MOISES RIVERA GOMEZ y señora FANNY MARIA CUZCO MARROQUIN; y,
26 por otra parte y en calidad de CESIONARIO el señor MANUEL NARANJO, de
27 estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
28 mayores de edad, y plenamente capaces para celebrar el presente contrato.

DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO



1 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La compañía TRANSPORTES
2 UNIGRUAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el
3 dieciocho de octubre del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Séptimo del
4 cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil del
5 cantón Quito el veinte y tres de noviembre del dos mil once, conjuntamente con
6 la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías. Dos) La Junta
7 General de socios de la Compañía, celebrada con el carácter de universal y
8 extraordinaria el día ocho de diciembre del dos mil diecisiete, con el voto
9 unánime del capital social y pagado, autorizo al socio señor MANUEL MOISES
10 RIVERA GOMEZ, para que transfiera parte de sus participaciones que posee
11 en la compañía TRANSPORTES UNIGRUAS CIA. LTDA., esto es diez
12 participaciones de un dólar cada una, a favor del señor MANUEL NARANJO.
13 TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los
14 antecedentes expuestos el señor MANUEL MOISES RIVERA GOMEZ, cede
15 en venta real y efectiva diez participaciones de un dólar cada una, esto es parte
16 de las participaciones que posee en la Compañía TRANSPORTES
17 UNIGRUAS, en favor del señor MANUEL NARANJO, con todos los derechos
18 inherentes a las mismas. CUARTA.- ACEPTACION.- La señora FANNY MARIA
19 CUZCO MARROQUIN, manifiesta su expreso consentimiento a su esposo
20 señor MANUEL MOISES RIVERA GOMEZ, para que ceda en venta diez
21 participaciones de un dólar cada una, esto es parte de las participaciones que
22 posee en la Compañía TRANSPORTES UNIGRUAS CIA. LTDA., a favor del
23 señor MANUEL NARANJO; y así mismo las partes aceptan la transferencia de
24 participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA.- PRECIO.-
25 El precio de la Cesión de las participaciones objeto de este contrato es el de
26 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de
27 contado, suma que los cedentes declaran tenerlos recibido de parte del
28 cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA: CUADRO

DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

1 ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL.- En razón de la Cesión de participaciones
2 que se efectúa a través del presente contrato, el capital social suscrito y pagado
3 de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

4		CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	Nro.
5	SOCIO	ANTERIOR	ADQUIRIDO	ACTUAL	PART.
6					
7	JAIME E. CUZCO MARROQUIN	150	—	150	150
8	MARIA A. CUZCO MARROQUIN	150	—	150	150
9	ROMULO G. CUZCO MARROQUIN	240	—	240	240
10	NELSON G. MARTINEZ SANCHEZ	150	—	150	150
11	MANUEL M. RIVERA GOMEZ	150	—	140	140
12	EDWIN A. RIVERA PINTO	150	—	150	150
13	JULIO H. VACA NAVARRETE	10	—	10	10
14	MANUEL NARANJO	—	10	10	10
15					
16	TOTAL	1000	10	1000	1000
17					

18 SEPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Los gastos que demande la celebración
19 de la presente escritura así como los impuestos, si los hubiere, serán de cuenta
20 del Cesionario. OCTAVA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes
21 quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de
22 cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el
23 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz
24 de la escritura de constitución. NOVENA: CONTROVERSIA.- Para el caso de
25 controversia judicial, las partes quedan sometidas a los jueces competentes de
26 esta ciudad de Quito y al procedimiento sumario. Usted señora Notaria sírvase
27 agregar las cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los
28 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura
29 pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y
30 cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Carlos
31 Villavicencio, con Matricula Profesional número diecisiete guion mil novecientos

DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO



1 noventa y seis guión cincuenta y cinco del Consejo Nacional de la Judicatura,
2 para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
3 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes
4 por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
5 incorporada al protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-
6
7

8 

9 SR. MANUEL MOISES RIVERA GOMEZ

10 C.C. 1708761281
11

12 

13
14 SRA. FANNY MARIA CUZCO MARROQUIN

15 C.C. 171079884-8.
16
17

18 

19 SR. MANUEL NARANJO

20 C.C. 1709223661
21
22

23 DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
24 NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
25
26

La No...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170876128-1

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA GOMEZ
MANUEL MOISES
LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
ATAHUALPA HABASPANBAJ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PAPPI MARIA
CUZCO MARROQUIN



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA SEGUNDO VALERIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ DIGNA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-11

DIRECCIÓN

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



003

003 - 091

1708761281

RIVERA GOMEZ MANUEL MOISES
APELLIDOS Y NOMBRES



FICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
EL CORDADO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU PARTICIPACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUV

IMP COM 3/12

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
doy Fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
igual(es) al(los) documento(s) originales y que me fueron
exhibidos en.....foja(s).....

Quito, 12 DIC 2017



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708761281

Nombres del ciudadano: RIVERA GOMEZ MANUEL MOISES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA
/HABASPAMBA/

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUZCO MARROQUIN FANNY MARIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 1994

Nombres del padre: RIVERA SEGUNDO VALERIANO

Nombres de la madre: GOMEZ DIGNA MARIA

Fecha de expedición: 11 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO - PICHINCHA-QUITO-NT 27 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-077-02728



172-077-02728

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171079881-8

CUZCO MARROQUIN FANNY MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
ATAJUALPA (HABASPAMBA)
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-07-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
MANUEL MOISES RIVERA GOMEZ

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**
E888913242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CUZCO JOSE REINALDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MARROQUIN MARIA LUISA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-08-25**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-08-25**

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JURISTA DEL

001 - 157
NÚMERO

1710798818
CÉDULA

CUZCO MARROQUIN FANNY MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ATAJUALPA (HABASPAMBA)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:

CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
SISTEMAS DE VOTACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

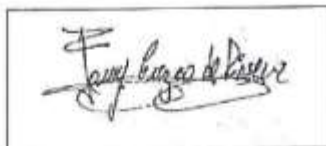
[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JIV

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy Fe que la(s) fotocopias que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) y que me fueron exhibidos en... foja(s) útil(es).
Quito 12 DIC 2017

[Firma]
Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710798818

Nombres del ciudadano: CUZCO MARROQUIN FANNY MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/ATAHUALPA
/HABASPAMBA/

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA GOMEZ MANUEL MOISES

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 1994

Nombres del padre: CUZCO JOSE REINALDO

Nombres de la madre: MARROQUIN MARIA LUISA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO - PICHINCHA-QUITO-NT 27 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-077-02751



174-077-02751

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

Y434314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO CARMEN AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-24

[Firma]
FIRMA DEL CEDERADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENDUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA- 170922366-1

APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO
MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

CHAVEZPAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

[Firma]

NOTARIA VIGÉSIMA SEPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

015 015 - 226 1709223661
JURTA No. NUMERO CÉDULA

NARANJO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2

[Firma]



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
doy Fe que la(s) fotocopias que antecede(n) es (son)
igual(es) al(los) documento(s) original(es) y que me fueron
exhibidos en foja(s) útil(es).

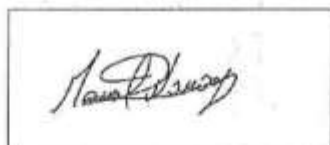
Quito 12 DIC 2017



[Firma]
Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709223661

Nombres del ciudadano: NARANJO MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAVEZPAMBA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: NARANJO CARMEN AMELIA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO - PICHINCHA-QUITO-NT 27 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-077-02689



176-077-02689

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES UNIGRUAS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de Diciembre del dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas, en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la calle F-11 y calle G, Urbanización de Profesores Municipales, de la parroquia Calderón, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen las siguientes personas: 1.- Señor JAIME EDMUNDO CUZCO MARROQUIN, propietario de 150 participaciones de un dólar cada una; 2.- Señor ROMULO GERMAN CUZCO MARROQUIN, propietario de 240 participaciones de un dólar cada una; 3.- Señorita MARIA ANA CUZCO MARROQUIN, propietaria de 150 participaciones de un dólar cada una; 4.- Señor NELSON GEOVANNY MARTINEZ SANCHEZ, propietario de 150 participaciones de un dólar cada una; 5.- Señor EDWIN ALFREDO RIVERA PINTO, propietario de 150 participaciones de un dólar cada una; 6.- Señor MANUEL MOISES RIVERA GOMEZ, propietario de 150 participaciones de un dólar cada una; y, 7.-Señor JULIO HERNAN VACA NAVARRETE, propietario de 10 participaciones de un dólar cada una. Por estar el 100% del capital social, los socios deciden constituirse en junta General extraordinaria y universal de socios, de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías a efectos de realizar Cesión de parte de las participaciones de la compañía TRANSPORTES UNIGRUAS CIA. LTDA., de propiedad del socio señor MANUEL MOISES RIVERA GOMEZ. Al efecto, el Presidente de la compañía señor Rómulo German Cuzco Marroquín, dirige esta junta y da por iniciada la misma, disponiendo que la Gerente General de la Compañía señora María Ana Cuzco Marroquín, actúe como secretaria de la junta, estructurando el orden del día de la siguiente manera:

1.- Constatación del quórum; y,

2.- Cesión de parte de las participaciones de la compañía TRANSPORTES UNIGRUAS CIA. LTDA de propiedad del socio señor MANUEL MOISES RIVERA GOMEZ.

Con relación al primer punto, se constata que se encuentra el cien por ciento del capital social de la compañía.



En referencia al segundo punto, toma la palabra el señor MANUEL MOISES RIVERA GOMEZ y manifiesta su decisión de ceder parte de las participaciones que posee en la compañía TRANSPORTES UNIGRUAS CIA. LTDA., esto es diez participaciones de un dólar cada una, al señor MANUEL NARANJO, por lo que en razón de no existir interés de los otros socios por adquirir dichas participaciones y al no existir oposición alguna, se decide que las participaciones referidas sean cedidas al señor MANUEL NARANJO, con todos los derechos inherentes a las mismas. Por lo que a partir de la firma de la escritura de cesión de participaciones, este será nuevo socio de la compañía TRANSPORTES UNIGRUAS CIA. LTDA., con diez participaciones de un dólar cada una.

Por lo que en razón de la Cesión de participaciones que se efectúe a través de la escritura de cesión de participaciones, el capital social suscrito y pagado de la Compañía quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ADQUIRIDO	CAPITAL ACTUAL	Nro. PART.
JAIME E. CUZCO MARROQUIN	150	---	150	150
MARIA A. CUZCO MARROQUIN	150	---	150	150
ROMULO G. CUZCO MARROQUIN	240	---	240	240
NELSON G. MARTINEZ SANCHEZ	150	---	150	150
MANUEL M. RIVERA GOMEZ	150	---	140	140
EDWIN A. RIVERA PINTO	150	---	150	150
JULIO H. VACA NAVARRETE	10	---	10	10
MANUEL NARANJO	---	10	10	10
TOTAL	1000	10	1000	1000

Por lo que los socios unánimemente acuerdan:

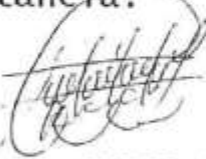
Que se realice la cesión de participaciones de la Compañía TRANSPORTES UNIGRUAS CIA. LTDA. a favor del señor MANUEL NARANJO, de acuerdo a lo referido anteriormente.

Por no tener más que tratar se concede un receso de 30 minutos para la redacción de esta acta. Reinstalada que fue la sesión, se procede a dar lectura de la presente, la misma que es aceptada, ratificada y aprobada en todas

sus partes por unanimidad, firmando los socios de la
Compañía en unidad de acto para constancia.



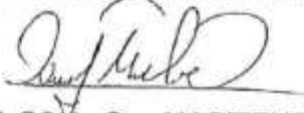
JAIME E. CUZCO MARROQUIN
SOCIO



ROMULO G. CUZCO MARROQUIN
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



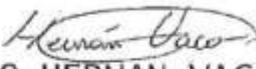
MANUEL M. RIVERA GOMEZ
SOCIO



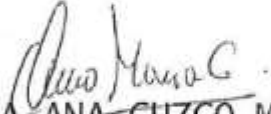
NELSON G. MARTINEZ SANCHEZ
SOCIO



EDWIN A. RIVERA PINTO
SOCIO



JULIO HERNAN VACA NAVARRETE
SOCIO



MARIA ANA CUZCO MARROQUIN
SOCIA
SECRETARIA DE LA JUNTA



SE OTORGÓ ANTE MI DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑORES MANUEL MOISES RIVERA GOMEZ Y FANNY MARIA CUZCO MARROQUIN, A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL NARANJO, SELLADA, RUBRICADA Y FIRMADA, EN QUITO, A DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

NOTARIA VIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

 **PAGINA EN
BLANCO**
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-003-000005367



20171701027O02080



NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027O02080

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2017. (9:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709223881
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701027P01322

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto


PRAGNAN EN
BLANCO
NOTARIA VICÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUITO

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO



RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES UNIGRUAS CIA. LTDA.**, otorgada por **JAIME EDMUNDO CUZCO MARROQUIN Y OTROS**, el dieciocho de octubre del dos mil once, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **MANUEL MOISES RIVERA GOMEZ Y FANNY MARIA CUZCO MARROQUIN**, a favor de **MANUEL NARANJO**, celebrada el doce de diciembre del dos mil diecisiete, ante la Doctora Mónica Maldonado Nieto, NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en la que se CEDE diez participaciones de un dólar cada una, conforme consta del presente instrumento público.-

Quito, a 12 de Diciembre del 2017.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 3714



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	63684
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	60
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA /QUITO /12/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES UNIGRUAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 10 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3969 DEL REGISTRO MRCANTIL DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

